



PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Vicente Lorenzo

José A. Vallés

María C. Ochoa

Pedro J. García

Pedro Fernández

Jesús Gurrea

Juan C. Zabal

Pablo J. Cruz

Javier Ortigosa

OLITE, 28 DE AGOSTO DE 1.996

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario Titular de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON VICENTE LORENZO RUIZ, DON JOSE A. VALLES ANDIA, DOÑA MARIA C. OCHOA CANELA, DON PEDRO J. GARCIA MATEO, DON PEDRO FERNÁNDEZ ARANDA, DON JESUS GURREA LASHERAS, DON JUAN C. ZABAL SAENZ, DON PABLO J. CRUZ ARMENDARIZ y DON JAVIER ORTIGOSA OCHOA al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Conocidas por la Corporación las actas correspondientes a las sesiones Ordinaria y Extraordinaria, celebradas ambas el día dieciocho de Julio del presente año y encontradas conformes, quedan aprobadas por unanimidad.

2º.- APROBACIÓN DE LA DESAFECCIÓN DE TERRENOS COMUNALES PARA TELEFÓNICA

Visto el expediente de desafección de terrenos comunales en La Fraila o San Antón y en Pedrera, junto al depósito de aguas de Pitillas, para la cesión a la Compañía Telefónica del uso de sendas parcelas de cuarenta metros cuadrados cada una para la construcción de nuevas Estaciones Telefónicas.

Considerando que, en la exposición pública preceptiva no se ha producido reclamación alguna contra la desafección anunciada, la Corporación, por unanimidad y conforme a lo establecido en el artículo 140 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, acuerda aprobar el expediente y remitirlo al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

3º.- EXPEDIENTE DE ORGANIZACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES

Vista la programación de los actos a celebrar durante las Fiestas Patronales del 13 al 19 de Septiembre propuestos por la Comisión de Festejos, a saber:

El cohete anunciador de las Fiestas será lanzado por el Concejal de la A.E.P. Don José Antonio Vallés Andía.

El Pañuelo de honor se impondrá a Don Jesús Taberero Iñiguez, en representación de la familia Taberero, por su labor docente en Olite.

Los concejales de día serán: Día 13 los Srs. Garde y García; Día 14 Srs. Lorenzo y Garde; Día 15 Sra. Ochoa y Sr. Fernández; Día 16 Sr. Vallés; Día 17 Sr. Cruz; Día 18 Srs. Zabal y Ortigosa y Día 19 Sr. Gurrea.

Los Festejos Taurinos como figuran en el programa oficial y la presidencia de los festejos de la Plaza de Toros la ostentará el Concejal que figura en segundo lugar de los de "día".

El presupuesto aproximado de los actos a celebrar, asciende a la cantidad de 14.560.000.- pesetas

Asimismo un homenaje a la primera pareja de Gigantes en su cincuenta aniversario, imponiéndoles un "pañuelo especial", y a todos los donantes de sangre de Olite que son medalla de oro.

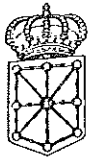
Por su parte la Asociación de Cazadores organizará una "tirada al plato" para el día 21 a las 16.

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar la programación expuesta.

4º.- COMISIÓN ESPECIAL PARA CONCENTRACIÓN PARCELARIA

El Sr. Alcalde expone a los reunidos que, en consideración a la transcendencia del asunto y de la inquietud mostrada por algunos concejales de Olite, considera necesario crear una Comisión especial que inicie los contactos oportunos para impulsar el proceso de concentración parcelaria.

Lin



Javier Ortigosa apunta que la mejora de las explotaciones agrarias es una responsabilidad que afecta a cualquier persona que ostente un cargo público.

La Corporación, por unanimidad, acuerda que la Comisión esté integrada por los siguientes miembros: Javier Ortigosa como responsable, José Antonio Vallés, Pedro Jesús García, María Carmen Ochoa y Alberto Jimenez, uno de cada grupo municipal.

Igualmente se integrarán como asesores en la Comisión un vecino agricultor o entendido en asuntos agrícolas a propuesta de cada uno de los grupos.

5º.- SOLICITUD DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE

Vista solicitud de la Comunidad de Vecinos Erri-Berri de que se proceda a la pavimentación del tramo de la calle Miranda de Arga coincidente con el vial urbanizado en su día por la citada Comunidad y el Ayuntamiento, ya que dicho tramo fue utilizado como carretera con ocasión de las obras de la Travesía y quedó muy deteriorado.

El Sr. Alcalde informa que dicha pavimentación tiene un costo aproximado de 1.800.000.- pesetas y el Sr. Vallés apunta que, en esa consideración, debiera solicitarse del Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra la reposición del pavimento afectado.

La Corporación, por unanimidad, acuerda negociar con la Comunidad de Vecinos la posibilidad de acometer esa pavimentación por ambas partes, habida cuenta que la misma fue urbanizada en su momento al 25% por el Ayuntamiento y al 75% por la Comunidad ya que ambos eran propietarios de la Unidad en esa proporción.

6º.- PETICIÓN DE PAVIMENTACIÓN POR HILARIO GOMEZ

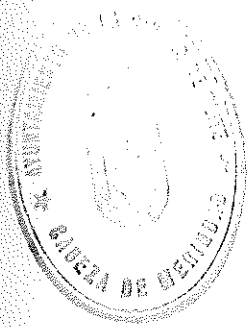
Visto escrito de D. Hilario Gómez Rodríguez en el que solicita de este Ayuntamiento la pavimentación y urbanización del tramo de vía pública de la calle Miranda de Arga nº. 4 que afronta a su propiedad.

Considerando que dicho tramo de vía está afectado por la vivienda propiedad del solicitante y que conforme a lo establecido en el art. 153 de la Ley Foral 10/94 de 4 de Julio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, es obligación del promotor acometer, a su costa, la urbanización de la afrontación de su parcela.

Resultando que la misma obligación viene contemplada en la normativa vigente en el momento de la construcción de la citada vivienda aunque ésta se construyó sin la preceptiva licencia municipal.

La Corporación, por unanimidad acuerda:

J. M.



1º. Notificar a Don Hilario Gómez Rodríguez su obligación de urbanizar, de inmediato, en las condiciones del art. 153 citado, la parte de afrontación de la parcela de su propiedad.

2º. Notificarle que se considera que el momento oportuno para llevar adelante la urbanización debe coincidir con la ejecución de la urbanización contigua en La Nava.

3º. En caso de incumplimiento de su obligación de urbanizar, se ejecutará por el Ayuntamiento pasándole los gastos que ello conlleve.

7º.- SOLICITUD DE PROGINSA DE ROTULACIÓN DE CALLES

Visto escrito de Proginosa, en nombre y representación de la Agrupación de Viviendas La Serna en solicitud de que se de nombre a las calles de nueva construcción en la urbanización del mismo nombre.

Informa el Sr. Alcalde que con ocasión de la renovación padronal se pusieron, provisionalmente, a las nuevas calles, los nombres de "Merindad de Ultrapuertos" y "Falconera", nombres que propone se mantengan.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda que la calle que arranca perpendicularmente a la de Valle de Orba se denomine CALLE DE LA MERINDAD DE ULTRAPUERTOS, y la que se inicia al final de ésta, CALLE DE LA FALCONERA,

8º.- CANCELACIÓN DE AVAL A CONSTRUCCIONES OCHOA RUIZ

Oído el informe de M^a. Carmen Ochoa, a petición de Pedro Fernández sobre la situación actual de la Casa de Cultura y su expresa manifestación sobre la procedencia de cancelación de los avales, habida cuenta de que las consecuencias negativas las paga la empresa, no la dirección de obra, a la que se considera responsable directa.

Visto escrito de Construcciones Ochoa-Ruiz S.L. en solicitud de que se acuerde la cancelación de sendos avales por importes respectivos de 3.370.512,- y 765.702,- pesetas que tienen concertados con Caja Municipal de Pamplona en garantía de la construcción de la Casa de Cultura de Olite.

Considerando que dichas obras finalizaron en 1.994; que la empresa siempre ha atendido los requerimientos del Ayuntamiento para subsanar cualquier deficiencia aparecida y que persiste la responsabilidad decenal por defectos de la obra que pudieran darse, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Autorizar a la empresa Construcciones Ochoa y Ruiz, S.L. la cancelación de los avales de referencia.

9º.- ACTAS Y PROPUESTAS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA

Se da cuenta a los reunidos de dos actas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda de 19 de Julio y de 16 de Agosto, del tenor literal siguiente:



ACTA DE 19 DE JULIO

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día diecinueve de Julio de 1.996 y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la Sala de sesiones del Ayuntamiento los integrantes de la Comisión Municipal Especial de Cuentas y Hacienda reseñados al margen, al objeto de emitir informe sobre los asuntos de su competencia que siguen:

1º. Refinanciación de la Deuda Municipal.

Pedro Fernández, responsable de la Comisión, informa a los reunidos de las negociaciones que lleva con las entidades bancarias establecidas en OLITE, a fin de refinanciar la deuda municipal en condiciones más ventajosas que las que presenta el contrato en vigor con Caja Rural de Navarra.

Expone que a su juicio, el sistema más apropiado es el de cuenta de crédito y que, estirando a doce años el plazo de amortización, se suaviza sensiblemente la carga financiera anual que soporta el Ayuntamiento, por lo que en la oferta que presenten las entidades, deberán contemplar el plazo de doce años para la amortización.

La Comisión, por unanimidad, acuerda informar favorablemente el proyecto de refinanciación y las gestiones que realiza el Sr. Fernández.

2º. Superación de partidas del presupuesto de gastos

Se da cuenta a los reunidos de la superación de algunas partidas presupuestarias que precisan ampliación de crédito, así como de la necesidad de modificar el presupuesto en orden a crear nuevas líneas de gastos, a saber:

Ampliación de crédito:

		<u>CANTIDAD</u>
<u>N.SALDO</u>		
471120000 - Cuota Federación Navarra de Municipios	+ 2.876.- pts.	112.876.- pts.
211730000 - Abonos y Entradas de Piscinas	+ 29.251.- "	79.251.- "
223120000 - Seguros Edificios y Resp. Civil	+ 121.406.- "	621.406.- "

Lineas a crear:

	<u>SALDO</u>
161630000 - Contratación eventual para barrido de calles	250.000.- pts.
181520063 - Seguridad Social de personal eventual "	33.250.- "
291700002 - Centro de Interpretación del Patrimonio	200.000.- "
672630000 - Adquisición mobiliario urbano	1.112.440.- "
673710000 - Adquisición Toro de Fuego	98.600.- "
675120000 - Reloj de torre Casa Consistorial	470.000.- "



La cantidad de 2.317.823.- pesetas que supone la ampliación de crédito y la habilitación de nuevas líneas, se compensará con el menor costo de los intereses previstos en la refinanciación de la deuda.

Visto lo anterior, la Comisión, por unanimidad, emite informe favorable a la creación de las líneas enumeradas y a la forma de nivelación, tanto de éstas como de las partidas superadas.

ACTA DE 16 DE AGOSTO

En la Ciudad de Olite, siendo las trece horas del día dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y seis y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen, en la Casa Consistorial los integrantes de la Comisión Municipal Especial de Cuentas y Hacienda reseñados al margen, al objeto de conocer e informar los asuntos de su competencia incluidos en el orden del día siguientes:

1. OFERTAS PARA LA REFINANCIACION DE LA DEUDA MUNICIPAL

Informa el Sr. Fernández que, con el fin de minorar la carga financiera anual que soporta este Ayuntamiento y de conseguir mejores condiciones de financiación de la deuda municipal, se han cursado invitaciones a las entidades bancarias y de ahorro instaladas en Olite a que presenten sus ofertas para una **cuenta de crédito por un capital de 117.000.000.- un plazo de 12 años, con amortización fija semestral y revisión, también semestral, de los intereses. y para la gestión de cobro de los recibos municipales hasta, en principio, finalizar la actual legislatura.**

Da cuenta de que únicamente han presentado ofertas Caja Rural de Navarra, Caja de Ahorros de Navarra y Caja de Ahorros Municipal de Pamplona y que de examen comparativo de ambas se desprende que la más ventajosa a los intereses municipales es la de Caja de Ahorros de Navarra, criterio que fundamenta en lo siguiente:

La oferta de Caja Rural ofrece un 0,10% menos en el tipo de Interés de la cuenta de crédito que la Caja de Ahorros de Navarra, lo que supone una diferencia aproximada de 23.186.- pesetas de ahorro al año, y un costo aproximado de la facturación de las remesas de recibos puestos al cobro por el Ayuntamiento de 195.000.- pesetas anuales.

Caja de Ahorros de Navarra no cobra cantidad alguna por el cobro de recibos, tanto físicos como en soporte magnético, aparte de otras ventajas, como el clavetex y otros, **por lo que su informe es favorable a la contratación del crédito con Caja de Ahorros de Navarra.**

Oído lo anterior, la Comisión, con los votos favorables de Pedro Fernández, Vicente Lorenzo, María C. Ochoa, Juan C. Zabal y Jesús Garde y la abstención de Javier Ortigosa, **resuelve informar favorablemente la contratación del crédito para la refinanciación de la deuda municipal con Caja de Ahorros de Navarra por importe de 117.000.000.-**



2. PARTIDAS SUPERADAS

Da cuenta el Sr. Fernández de las partidas del Presupuesto General que requieren ampliación de crédito por ser insuficiente el previsto para atender las obligaciones contraídas con cargo a las mismas, a saber:

223700000	Energía eléctrica de Galerías, incrementarla en	350.000.- Pts.
257650000	Energía eléctrica del bombeo, aumento de	172.476.- "
281900000	Gastos imprevistos, incremento de	300.000.- "
291700000	Gastos del programa LEADER , incrementarla en	1.500.000.- "
433650000	Mancomunidad de Aguas de Mairaga, aumento	<u>131.356.- "</u>
	TOTAL.....	2.453.832.- Pts.

=====

El importe de las ampliaciones expuestas, por el total reflejado de 2.453.832.- pesetas, se nivelará con cargo al menor costo de la amortización del principal del crédito, que representa un importante ahorro en la carga financiera anual.

La Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente las ampliaciones de crédito referenciadas y proponer al Pleno su aprobación.

3.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA ADJUDICACIÓN MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO

La Comisión, por unanimidad, informa favorablemente el Pliego de Condiciones para la adjudicación del servicio de mantenimiento del Alumbrado Público y formula propuesta de aprobación por el Pleno.

4. - OFERTAS PARA MODIFICACIÓN DEL VALLADO DE LOS ENCIERROS

Vistas sendas para la construcción de postes metálicos para el vallado del recinto del encierro, presentadas por Talleres Zabal y Ernaka, con presupuestos respectivos de 10.000.- y de 7.200.- pesetas por cada unidad de poste, la Comisión, por unanimidad, formula propuesta de adjudicación a Ernaka, de los postes necesarios al precio unitario de 7.200.- pesetas.

En este punto se ausenta D. Juan Carlos Zabal manifestando tener interés directo.



J. Uru

5.- OFERTA PARA PINTAR LA CARPINTERÍA EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO.

Se da cuenta a los reunidos de que en la convocatoria para la adjudicación de la pintura de la carpintería exterior del Ayuntamiento pasada a los seis industriales del ramo con licencia fiscal en Olite, únicamente ha ofertado PINTEMAX, con un presupuesto de 660.700.- pesetas, sin incluir el IVA.

La Comisión, por unanimidad, resuelve informar favorablemente y proponer al Pleno la adjudicación de la pintura de la carpintería exterior del Ayuntamiento a la empresa PINTEMAX, en el presupuesto de 660.700.- pesetas sin incluir el IVA.

6.- ARREGLO DE ALCANTARILLAS EN CAMINOS DEL REGADÍO

La Comisión, por unanimidad, resuelve proponer al Pleno que el arreglo de las alcantarillas de los caminos en regadío se encomiende a la Comunidad de Regantes asignando a dicha entidad 150.000.- pesetas anuales y por un plazo, en principio de tres años, hasta terminar la actual legislatura.

Las obras a realizar deberán contar con el visto bueno del Ayuntamiento y una vez ejecutadas, deberá justificarse su costo.

Visto lo anteriormente expuesto y el informe del Secretario-Interventor referente a la contratación de la cuenta de crédito para la refinanciación de la deuda, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

UNO: Aprobar todas las propuestas de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda tal y como han sido realizadas y constan en las actas transcritas ad supra.

DOS: Respecto de la contratación de una cuenta crédito para la refinanciación de la deuda municipal y al objeto de que pueda tramitarse el oportuno expediente, hacer constar de forma expresa lo siguiente:

"Vistas ofertas de las entidades de ahorro establecidas en Olite, a saber: Caja Rural de Navarra y Caja de Ahorros de Navarra, de condiciones para la contratación de una cuenta de crédito por importe de CIENTO DIECISIETE MILLONES (117.000.000.-) para la refinanciación de la deuda municipal.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, el estudio comparativo de dichas ofertas y su propuesta de acuerdo.

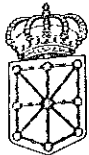
Considerando que la oferta más ventajosa a los intereses municipales es la presentada por Caja de Ahorros de Navarra.

Visto el preceptivo informe de la Intervención Municipal al respecto,

La Corporación, por unanimidad acuerda:

PRIMERO: Admitir y aprobar la propuesta de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda y, en consecuencia, concertar con la entidad Caja de Ahorros de Navarra una cuenta crédito por importe de CIENTO

J. L. L. L.



DIECISIETE MILLONES (117.000.000.-) con destino a la refinanciación de la deuda municipal a la fecha, en las condiciones de su oferta, cancelando el que se mantiene con Caja Rural de Navarra al mismo fin.

SEGUNDO: La póliza será firmada por el Sr. Alcalde D. JESUS GARDE VALENCIA y la disposición de fondos será autorizada con las firmas del mismo, del Interventor y de la Depositaria.

TERCERO: Se autoriza a Caja de Ahorros de Navarra a solicitar información económico-financiera sobre este Ayuntamiento al Gobierno de Navarra y a éste a facilitarla.

CUARTO: Indicar que este Ayuntamiento participa en la empresa ANIMSA como titular de ocho acciones por importe nominal de 80.000.- pesetas; en GESERLOCAL con tres participaciones que tienen un valor nominal de 30.000.- pesetas y en Agrupación de Viviendas LA SERNA con una participación de 10.000.- pesetas.

10º.- RENOVACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN

Informa el Sr. Alcalde que, ante el deterioro del equipo existente, se ha pedido, a la empresa Sistelec Electrónica S.L. un presupuesto para la renovación del equipo de comunicación entre Ayuntamiento, Agentes, Brigada de Obras etc., que suministró.

El nuevo equipo, con un presupuesto de 648.811.- pesetas, incluye la instalación de una base en el cuartel de la Guardia Civil, lo que posibilitará la intercomunicación de todos los aparatos.

Visto lo expuesto, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el presupuesto presentado por la empresa SISTELEC para la renovación del equipo de comunicación y encargar su instalación.

11º.- ADQUISICION DE DESTRUCTORA DE DOCUMENTOS

Visto presupuesto para la adquisición de una máquina destructora de documentos por importe de 249.864.- pesetas que pasa la empresa Sancho's, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobarlo y autorizar la compra de la dita máquina.

12º.- ADJUDICACIÓN OBRAS DE URBANIZACIÓN EN RUA DE LA JUDERIA (Trasera)

El Sr. Alcalde informa a los reunidos de las ofertas presentadas para la adjudicación de las obras de Urbanización de la Rua de La Judería (Trasera), a saber: JOSE ALVAREZ BORRAS, GARCIA-GOICOECHEA S.L., F. SUESCUN CONSTRUCCIONES y ASFALTOS DE BIURRUN S.A..



[Handwritten signature]

Advierte que, sea cual sea la adjudicataria, deberá incluir en su oferta económica la construcción de cuatro conducciones subterráneas, con sus arquetas para la instalación de redes de alumbrado, electricidad, teléfono y una de reserva, con el fin de eliminar de las fachadas las líneas aéreas, que por error se habían omitido en el proyecto y cuyo presupuesto, confeccionado por el arquitecto director de la obra D. Luis Turiel, asciende a 530.802 pesetas

El procedimiento de adjudicación, conforme al pliego aprobado por este Ayuntamiento, es el de subasta.

Conforme a lo establecido en la base 1.3.2 del Pliego, ordena la apertura de los sobres de "Documentación", resultando de su examen que todos incluyen la documentación exigida en la base 1.3.1 sobre 1., por lo que son admitidas a la licitación todas las empresas presentadas.

Seguidamente y teniendo en cuenta que el presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 5.574.511.- pesetas, se procede a la apertura de las proposiciones económicas resultando como sigue:

JOSE ALVAREZ BORRAS	5.102.005.- pts. incluido IVA
GARCIA-GOICOECHEA, S.L.	5.853.236.- pts. incluido IVA
F. SUESCUN CONSTRUCCIONES	4.756.889.- pts. incluido IVA
ASFALTOS DE BIURRUN S.A	4.944.590.- pts. incluido IVA

Visto lo anterior, la Corporación, por unanimidad y conforme a lo establecido en la normativa vigente y en concreto, al artículo 75 de la Ley de Contratos, acuerda:

A) Adjudicar las obras de Urbanización de la Rúa de la Judería (traseira) a la empresa F. SUESCUN CONSTRUCCIONES, por ser su oferta la más ventajosa a los intereses municipales, en el presupuesto presentado de 4.756.889.- pesetas I.V.A. incluido, más la cantidad de 530.802,- pesetas de la instalación de las conducciones subterráneas, lo que da un presupuesto total de 5.287.691,- pesetas

B) Designar Director de obra de la misma a Don Carmelo Loperena Eslava y a Don Luis Turiel Diaz, autores del proyecto y asesores municipales.

13º.- RESOLUCIONES E INFORMACIONES DE LA ALCALDÍA, ORDENES FORALES Y OTROS

El Sr. Alcalde informa a los Corporativos de los asuntos que siguen:

1. En el Boletín Oficial de Navarra nº. 102 del presente año se publican las tarifas del suministro de agua de la Mancomunidad de Mairaga.

2. De la autorización, por el Gobierno de Navarra, de la reforestación de una parcela comunal en el Monte Encinar promovida por Juan Jesús Corcín Ortigosa.

3. De la carta de Gesto por la Paz de Navarra transmitiendo su solidaridad y afecto a los Concejales, Alcalde y Ciudadanos de Olite.

4. De la constitución de la Mancomunidad de Servicios Sociales de la Zona de Olite, en sesión de veinte del presente mes de Agosto.



5. Del informe emitido por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra en relación con la reclamación formulada por D. Jesús Pascual Algarra contra este Ayuntamiento, de responsabilidad patrimonial.

6. De la compensación a la Mancomunidad de Mairaga de la cantidad pendiente de abono.

7. De la aprobación definitiva del Presupuesto General y de la Plantilla Orgánica conforme a lo dispuesto en el artículo 276.2 segundo de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra.

8. Del anuncio de la interposición de recurso contencioso administrativo por los Agentes Municipales contra la denegación del pago de complemento de especial riesgo con efectos retroactivos, así como de la comparecencia por parte del Sr. Alcalde y encargo de la defensa.

9. De la Orden Foral 290/96 de 4 de Julio del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud por la que se conceden subvenciones a Ayuntamientos y Concejos titulares de centros públicos que escolarizan alumnos de la E.S.O., correspondiendo a Olite la cantidad de 299.012.- pesetas.

10. De la Orden Foral 767/96 bis de 24 de Julio del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda denegando la subvención para mejora del medio natural.

11. De la Orden Foral 328/96 de 1 de Agosto del Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud denegando la subvención solicitada para adecuación y equipamiento de Casa de Cultura y otros espacios culturales.

12. De la Orden Foral 808/96 de 1 de Agosto del Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda concediendo subvención para Sensibilización y Educación Ambiental.

13. Orden Foral 129/96 de 12 de Agosto del Consejero de Administración Local por la que se incluye en el Plan de Obras de Infraestructuras Locales para el ejercicio de 1996 por "fuerza mayor" la inversión Rúa de la Judería (trasera) del Ayuntamiento de Olite.

14. De la Resolución 275/96 de 22 de Julio del Director General de Cultura concediendo una ayuda por importe de 638.905.- pesetas para la climatización de la biblioteca pública de Olite.

15. Resolución 3940/96 de 2 de Agosto del Director Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social por la que se concede al Ayuntamiento de Olite una ayuda para la realización de un Proyecto de Empleo Social Protegido.

16. Resolución 379/96 de 7 de Agosto del Director General de Comercio y Turismo denegando al Ayuntamiento de Olite la ayuda solicitada para la creación de un Centro de Interpretación del Patrimonio Cultural y Natural.



Luis

17. Resolución 397/96 de 7 de Agosto del Director General de Comercio y Turismo concediendo subvenciones a la inversión y realización de actividades que contribuyan a la mejora de la oferta turística de Navarra.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Antonio Vallés ruega se de cumplimiento al compromiso de rebajar el canon de aprovechamiento del bar de la piscina municipal proporcionalmente a los días en que, por necesidades de acondicionamiento, no fue posible su apertura, estimándose el descuento en la cantidad de 64.900.- pesetas.

Contesta el Sr. Alcalde y corroboran los presentes que efectivamente existió ese compromiso y procede el descuento de la cantidad citada, por lo que Depositaría Municipal deberá tenerlo en cuenta.

D^a. María Carmen Ochoa pregunta para cuando se convocará la Comisión de Personal, contestando el Sr. Alcalde que espera la llegada del Concejal D. Alberto Jiménez para llevarla a cabo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y el Sr. Alcalde ordena levantar la misma siendo las veintitrés treinta horas, de la que se extiende la presente acta en seis folios de Papel Oficial de Actas de las Entidades Locales de Navarra números 47562, 47563, 47564, 47565, 47566 y 47567 y que, leída y hallada conforme por los asistentes, aprueban por unanimidad, rubricándola con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.-

